



LA GLORIETA

laglorieta@debate.com.mx

@cul\_glorieta

**Amenazas.** Luego de las dos bochornosas sesiones que no pudieron ser instaladas en el Congreso del Estado debido a protestas de productores agrícolas que se salieron de control y tomaron la tribuna, ahora se viene una serie de polémicas por lo ocurrido, así como el resultado final. Flora Isela Miranda Leal, legisladora de Morena, quien propuso el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar al gobernador del estado a que elimine y transparente las cuotas ejidales que les entregan a las organizaciones agrícola, acusó haber recibido amenazas de muerte en su contra, por lo que presentará una denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado y una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, las cuales analizaba con un abogado para presentar pruebas y sustentar sus acusaciones. Mientras tanto, el legislador y presidente de la Liga de Comunidades Agrarias, Faustino Hernández, negó que algún campesino haya sido quien la amenazó por medio de una llamada telefónica. Ahora lo que falta por esperar es ver la respuesta que dará Quirino Ordaz Coppel al punto de acuerdo presentado, pues tampoco está obligado a cumplirlo.

**Acción legal.** Al final, con los votos de Morena, del PT, del PES y del PAS, se logró la aprobación del punto de acuerdo en una sesión vespertina que fue convocada por el presidente de la Mesa Directiva, Marco César Almaral Rodríguez, quien defendió la legalidad de la sesión por que la invitación se le hizo a los cuarenta legisladores entre las 14:00 y las 15:00 horas del jueves, y se basó en el artículo 112 de la ley orgánica del Congreso del Estado. En respuesta, el coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Sergio Jacobo Gutiérrez, informó que presentarán todos los recursos legales necesarios para invalidar la sesión ordinaria, que podrían ser por violar los derechos políticos y por contravenir las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política o incumplir con el procedimiento institucional ya establecido de manera clara y precisa en la ley orgánica del Congreso. Aunque Almaral Rodríguez aclaró que no fue extraordinaria, sino que se trató de una ordinaria, pero en una hora distinta a la de ley.

**Sin fecha exacta.** En sus primeras entrevistas ante medios de comunicación al llegar al frente de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Juan Alfonso Mejía López anunció que entre sus primeros proyectos estaría exterminar todos los posibles “aviadores” que hubiera en la dependencia; sin embargo, poco se ha avanzado en este tema. En los dos meses que lleva de administración, en su último encuentro con medios, indicó que aún no tiene fecha de reunión para revisar este tema. Esperemos que llegue pronto la reunión, de pérdida antes de finalizar el año, así como Estrada Ferreiro, que, desde que llegó, poco a poco quiere exterminar a estas personas que reciben un sueldo sin realizar nada a cambio, y se reflejó desde el primer pago de la quincena en su gestión.

**Cero productividad en el Congreso.** La polémica en el Congreso continúa, pues, a dos meses de haber iniciado la 63 Legislatura, por el pleno solo han pasado primeras y segundas lecturas de dictámenes y una aprobación mínima para la modificación de la ley orgánica. Pero la improductividad no se define en el pleno, pues las comisiones permanentes se encuentran en ceros. La de Puntos Constitucionales no ha dictaminado ninguna iniciativa; la de Ecología no tiene iniciativas a revisar; y la de Transparencia ni siquiera se ha puesto a trabajar en la revisión del caso de los famosos colchones podridos que entregó el gobierno estatal, y tampoco ha investigado la infidelidad de insumos de la pasada legislatura. Algunos diputados de oposición ya han manifestado su descontento ante los lentos avances de la mayoría morenista y su preocupación por el retraso del plan propuesto y la revisión de las cuentas públicas. ¡Sesiones apresuradas y aprobaciones *fast track!* ¿Será?



> Aspectos del Palacio de Gobierno.

# Por primera vez, el Ejecutivo será evaluado en transparencia

De salir reprobadas, las dependencias tendrán un plazo de cinco días para subsanar los errores

Se pretende garantizar el derecho de acceso a la información, no solamente a través de solicitudes

Francisca Martínez  
@eldebate

Por primera vez las dependencias estatales serán evaluadas en transparencia con la nueva implementación en la Ley de Acceso a la Información Pública, informó Arturo Sánchez Sainz.

El subsecretario de Transparencia y Contraloría Social del estado dio a conocer que, a raíz de ello, todas las dependencias están trabajando intensamente en todas las delegaciones y entidades del poder Ejecutivo estatal en relación a las obligaciones de transparencia que ordena la ley, para de esta forma aprobar, en el proceso de verificación 2018, en el emprendido para revisar el cumplimiento de las obligaciones por parte de



**Todas las dependencias serán evaluadas por primera vez este año, de acuerdo con la ley y cada una de sus obligaciones**

**Arturo Sánchez Sainz**  
Subsecretario de Transparencia

la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública (Ceaip).

“Todas las dependencias serán evaluadas por primera vez este año, de acuerdo con la ley todo y cada uno de las obligaciones que tie-

nen y de la información pública que debe estar a disposición de los ciudadanos en sus respectivos portales”, señaló.

→ **Obligación**

Sánchez Sainz detalló que, todas las dependencias están enfocadas y obligadas a cumplir las normas con el proceso de evaluación, para determinar el grado de obligaciones, a tal escala que en la evaluación interna de las dependencias, la mayoría ya se encuentran entre el 100 y 90 por ciento, mientras que en otras aún están afinando detalles, por lo que se seguirá trabajando con los titulares de cada entidad para que al momento de que la Ceaip inicie con el proceso, y se pueda cumplir con el compromiso que les ha encomendado el gobernador por

## Resultados

### Darán a conocer resultados

El día de hoy la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública (Ceaip) dará a conocer los resultados de un segundo corte del Proceso de Verificación 2018 emprendido para revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. La Ceaip informó que en este nuevo corte se incluyen dependencias públicas como sindicatos, sistemas DIF, juntas de agua potable, institutos municipales de planeación, de cultura, de la mujer, del deporte, de la juventud. Además están contempladas instancias como el Acuario Mazatlán, el Zoológico de Culiacán, el Parque Ernesto Millán Escalante (EME), el Instituto MIA, entre otras. El primer corte de este proceso de evaluación fue dado a conocer el pasado 31 de octubre.

la ciudadanía.

→ **Sin fecha**

Aunque aún no se sabe la fecha exacta en que la que será la evaluación en el poder Ejecutivo, tanto Legislativo, organismos autónomos, ayuntamientos, en caso de que los resultados no sean favorables para la dependencia, será la Ceaip la que podrá realizar algún tipo de sanción, y de no cumplir, se elaborará un acuerdo dirigido con un plazo de cinco días a cada titular de las entidades públicas.

De acuerdo con la ley de acceso a la información pública, esta revisión implicará que la propia comisión requiera de manera específica las obligaciones que están por cumplirse y habrá un plazo para que se subsanen.

FOTO: GUILLERMO VEGA